

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Asturias se suma al proyecto del servicio telefónico contra los malos tratos 016

- Noticias -

Fecha de publicación : Jueves 27 de diciembre de 2007

El Principado de Asturias ha aprobado un convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género a través del número 016. Asturias se suma así al proyecto puesto en marcha desde la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia de Género.

El teléfono, de carácter gratuito y que presta servicio también a las personas con discapacidad auditiva (a través del 900 116 016), además de proporcionar asesoramiento jurídico ofrece información sobre los derechos de las mujeres víctima de violencia de género y los recursos y servicios a su disposición que pueden ofrecerle una atención directa, como los Centros Asesores de la Mujer.

En caso de las llamadas que soliciten el ingreso en una casa de acogida, las usuarias serán derivadas al teléfono de atención de urgencias de la Red Regional de Casas de Acogida del Principado de Asturias.

El teléfono 016 garantiza de la confidencialidad de los datos de las personas usuarias del servicio (las llamadas no aparecerán recogidas en la factura telefónica) y pretende resolver de forma inmediata las consultas que se efectúen sobre violencia de género en materia de Derecho Penal, Derecho Civil de Familia y Derecho del Trabajo, así como los programas y recursos existentes para una intervención directa, servicios específicos de intervención legal inmediata y Turnos de Oficio.

El teléfono, ya en funcionamiento, está operativo todos los días del año de 9.00 a 21.00 horas de lunes a viernes y de 12.00 a 20.00 horas los sábados, domingos y festivos.

Aprobado un convenio de colaboración y coordinación entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en materia de seguridad en los edificios de la Administración de Justicia en Asturias.

El objetivo de este convenio es incorporar a funcionarios de la Policía y Guardia Civil en situación de reserva activa o segunda actividad a tareas de protección y vigilancia de edificios e instalaciones judiciales bajo la tutela del Gobierno del Principado tras las transferencias en materia de Justicia.

De esta forma, este acuerdo permitirá aprovechar la formación y experiencia de unos profesionales que ya no realizan tareas en activo y por lo tanto no merman, sino al contrario, la seguridad ciudadana.

De acuerdo con este objetivo primordial, en base a este convenio de colaboración se establecerán turnos de vigilancia y protección en los edificios judiciales de Oviedo, Gijón y Avilés, sin perjuicio de que puedan extenderse a otras ciudades del Principado de Asturias previa aprobación de la Comisión Mixta que se constituya para el seguimiento del acuerdo.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad abonará mensualmente los gastos derivados de este convenio tras la certificación del Ministerio del Interior del cumplimiento de la finalidad del acuerdo y del número de efectivos dedicados a los servicios de vigilancia en cada edificio judicial. Con cargo a 2008 la cuantía destinada será de 389.907 euros.

Autonomías-Violencia de Género; 27 diciembre (07) AmecoPress